

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2020, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra vencido el termino concedido en auto anterior. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

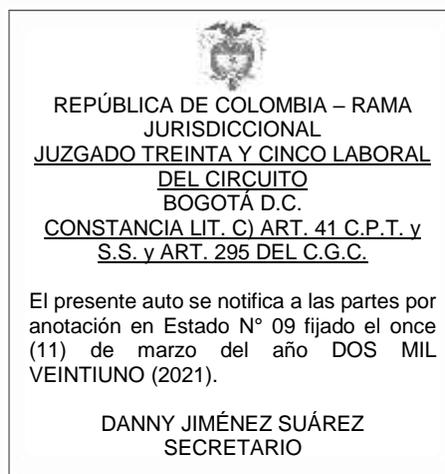
Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y atención a que la parte demandada aportó el expediente administrativo del señor MARCO FIDEL PARRA, es del caso programar audiencia de que trata el art. 80 del CPT y SS, para el día para el día 20 de abril de 2021 a las 2 y 30 de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Djs

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

177d65e87c33058c2ac9adbb6948b1b6b93040baaa95262a44bf2e19d8da3f20

Documento generado en 08/03/2021 05:41:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>